

EL PARLAMENTO

DIARIO CONSERVADOR.

EDICION DE LA MAÑANA.

Madrid se suscribe en la oficina de El Parlamento, calle de la Reina, núm. 53, principal. En las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Gasta, calle Mayor; Villa, plaza de Santo Domingo; Olvera, calle de la Concepción Geronima, núm. 15, y Bailly, Bañera, calle del Príncipe, 12, al mes. Tres meses 30.

Madrid. — Sábado 11 de Noviembre de 1854.

PROVINCIAL: En las principales librerías y por librería franca al administrador de El Parlamento, 20 rs. al mes.—EXTRANJERO: Un trimestre 60.—En las librerías de las provincias de España, en las de Ultramar, y en las de Librería Española, rue de Valenciennes, 12, Tres meses 72 rs. Seis 144.—En LA HABANA: Sres. Charlón y Fernandez, calle del Obispo, 50, al mes. Un trimestre 90.

AÑO I. — NÚMERO 4.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE.

Cuando adoptamos la resolución de fundar un periódico, cuando redactamos el prospecto de El Parlamento, al estampar la pluma en el papel para escribir los tres números que van ya publicados, y siempre en fin, que nuestra imaginación se lanza a las infestadas regiones de la política actual, no podemos evitarlo, la primera imagen que se nos aparece en medio del poco lisonjero espectáculo que presentan hoy los negocios públicos en España, es la imagen del trono, no arrogante y poderosa como en días mejores para él, sino abatida y necesitada de amparo y sostenimiento.

¿De qué hace esa temerosa aprensión? Nos hemos preguntado a nosotros mismos. ¿Es que, andando los tiempos, la ley fatal de las sucesiones morales como las de las sucesiones físicas, va relegando a tras en este país cosas y personas, principios e instituciones? ¿Es que, cumplida la providencial misión de las monarquías, habiéndose tornado contra el interés del pueblo el poder unitario que por el interés del pueblo se levantó, y creció, y extendió por la inmensidad del mundo, va a extinguirse y a desaparecer, siendo España uno de los pueblos escogidos para dar principio a la nueva revolución? ¿Es que, trabajada la institución monárquica, y flaca por el momento al impulso de circunstancias tristes aunque pasajeras, está dispuesta y próxima a padecer un eclipse, que la descubra luego mas bella y mas radiante que nunca? ¿Es que no hay nada de esto, y que nuestra imaginación enfermiza nos hace ver visiones, y exagerar los objetos, y dar cuerpo a las sombras y realidad a la nada?

¡Ojalá! Y sin embargo, nosotros que nos preocupamos por todo cuanto pueda afectar a la monarquía, tenemos una convicción profunda de su necesidad, y una fe vivísima en su existencia. No; nuestra preocupación y dolor no proviene de columbrar una luz cuyos rayos se debilitan y se apagan, sino de contemplar un árbol roto y de raíces hondas, desgajado por los huracanes y sin sombra apenas que poder ofrecer al fatigado viajero.

Ni en Inglaterra, donde se mantiene incólume y sin flaquear un punto una monarquía que moderan y sujetan otros poderosos; ni en Francia, donde sacudimientos espantosos no han derrocado los tronos, sino para restaurarlos, a poco, mas pujantes; ni en los estados del Czar, donde el doble carácter de soberano y de pontífice niega muchas veces a las personas lo que concede a la institución; en ninguna parte ha tenido, y aun conserva el principio monárquico, tanto lustre, tanto prestigio ni tanto porvenir como en España.

No es, no, el descrédito de la idea lo que nos preocupa y nos asusta. Son los ataques que de minorías turbulentas y demandadas parten frecuente, diariamente, unas veces contra el principio, otras veces contra la persona, y siempre contra el orden establecido en la sociedad por la sucesión de los siglos, por las necesidades de lo presente, y por las previsiones del porvenir. Tememos de esos ensayos y experimentos, que a la sombra de una mayor libertad del pensamiento se hacen; tememos de su reproducción y crecimiento, escudados con la tolerancia y la impunidad; tememos alguna vez, y por algún golpe de mano, lo que en vano pedimos jamás temer, ni del criterio público, ni de la fuerza de la opinión, ni de la corriente de las circunstancias. Y lo tememos, en fin, porque si la idea invasora arrolla, y la idea tolerante se exagera, como condición progresiva de su propia indole, cuando menos existirá una incertidumbre permanente y un peligro continuo de que en la ocasión menos prevista podrá el mas osado aprovecharse.

Por qué, pues, ese empeño marcado, por qué esa precisión al parecer estudiada, en presentar materializado a los ojos del pueblo al Monarca, cuando se ofrece a sus ojos como institución y por eso inmaterial e incólume; por qué presentarle con pasiones, con debilidades, con arrebatamientos y con propósitos de la enmienda? ¿Qué hemos errado todos. Esta frase, no escapada espontánea e inadvertidamente de los augustos labios, sino puesta expresamente en ellos por consejeros de la corona, por los que debían guiar sus pasos, y disimular sus errores, si los tuviere, y rodearla de una aureola de purísimo esplendor, esa frase, decimos, mereció de nuestra pluma una palabra de disgusto, cuando nos hicimos por primera vez ligeramente cargo del documento que las contenía.

Lo que tenía que suceder, sucedió. ¿Qué habían de hacer los enemigos declarados del trono, cuando veían que sus amigos mas allegados le hacían proferir escusas y descargos por su conducta pasada? ¿Qué había de suceder? Que unos apoderándose de aquella frase y de aquella idea; que otros tomando asunto del espíritu general del discurso, avanzando todos en ese fatal sendero que se les abría oficialmente, redoblar y multiplicar alborozados aquellos ataques que de hace muy principalmente nuestra alarma.

Para que nuestros lectores vean si discurrimos con fundamento escaso, creemos oportuno poner a continuación algunos trozos, escritos y publicados ayer por los diarios anti-monárquicos.

Dice uno: «La monarquía para encubrir sus yerros, dice: «¿Qué todos hemos errado.» Los errores de los demas no justifican los errores de la monarquía; pero quien le ha dado derechos para tratar así a una tan magnánima nación? Si ha errado, ha sido en ser generoso; si ha fallado, ha sido en ser magnánimo. Después insultan su magnanimidad, diciendo que ha errado: ¡oh! ¡cuánto olvido! ¡cuánta injusticia!»

Dice otro: «El pueblo madrileño es un pueblo lleno de dignidad y cordura. La monarquía en su carrera ha sido recibida con el mayor silencio. Ni una palabra ha turbado el público reposo. El día ha estado hermosísimo. El sol iluminaba con sus rayos la victoria del pueblo.»

En cuanto al discurso, nada decimos de él. Es tan frío como el señor ministro de Estado, y es al par una humillación mas para el trono, un insulto mas para el pueblo.

La monarquía dice que confió su existencia al pueblo: el pueblo puede a su vez decir a la monarquía: «¿Yo confíe mi libertad al trono? ¿Qué hizo el trono con la libertad? Dígalo la vida de Fernando VII; dígalos la mayoría de Isabel II.»

La monarquía presenta como gran mérito haber cumplido hasta el 8 de noviembre lo que prometió el 26 de julio. La monarquía dice que no vaciló un punto en entregarse al pueblo. La sangre, no borrada de las calles de Madrid, dice que vaciló tres días.

La monarquía dice que el código fundamental será digno de su aceptación. Nosotros, convirtiendo la oración, preguntamos a la Asamblea: ¿Y la monarquía es digna de ser aceptada por el código fundamental? La Asamblea contestará.

En un punto estamos conformes con la monarquía: en que los sucesos pasados no pueden borrarse. ¿Quién olvidará la sangre de Riego, de Zurbano, los fusilamientos de Galicia, las horribles historias del año 41, las víctimas de Zaragoza, de Vicalvaro, de Madrid? ¿Quién puede olvidarlas si tiene corazón en el pecho?»

Añade otro: «S. M. había señalado la hora de la una y media; los representantes de la nación estaban en sus puestos a la una en punto; la reina no entró en el salón hasta las dos y cuarto muy dadas.

El pueblo español no ha aprendido todavía a decir como Luis XIV.—*Fait fallu attendre.*

Durante este intervalo que debió parecer a los diputados de la nación sobradamente largo, fueron apareciendo en las tribunas pájaros de mal agüero iniciados en la cábala. Por fin entró la reina precedida de los maceros del Congreso, de los reyes de armas de la real casa, y rodeada de su acompañamiento real. Doña Isabel II que atravesó todo Madrid en medio de un silencio sepulcral, penetró en el salón de la Asamblea constituyente sin oír ruido que el cruzar de su traje de seda color de rosa.

Habiéndose dicho que la imponente sombra de Mirabeau se levanta en medio del sagrado recinto pronunciando aquellas palabras: «El silencio de los pueblos es la gran lección de los reyes.»

Las gongos de la cábala daban pruebas inequívocas de despecho y de impaciencia.

La reina después de saludar tres veces a la Asamblea con el mayor respeto (no siempre los reyes desconocen sus deberes) tomó asiento y leyó el discurso que nuestros lectores verán en otro lugar; pero de prisa, sin entonación, ni mas ni menos que recita un niño de cinco años la fábula de Yriarte que comienza:

Por entre unas matas
Seguido de perros, etc.

El discurso sin embargo, cuya apreciación no nos proponemos hacer ahora, está perfectamente escrito, y valía bien la pena de ser leído con un poco mas de sentimiento.

A la última frase del discurso se oyeron algunos ¡bien! ¡bien! dirigidos evidentemente al discurso. Pero la voz demasiado impaciente cábala se asió con avidez de la oportunidad, y un furioso grito de ¡viva la reina! que partió de los bancos de la derecha, vino a ser la señal de la explosión.

«Viva la reina! gritaron con frenesí una docena de personas iniciados en la trabaja cábala.

«Viva la soberanía nacional! ¡viva la libertad!» respondieron a la voz la asamblea y las tribunas.

Y la aclamación del pueblo sofocó sin dificultad el grito de los confabulados, cuya gesticulación descompuesta y grotescos ademanes, escitaron la hilaridad general.

S. M., acompañada de su comitiva, regresó a su palacio atravesando el pueblo entero de Madrid, en medio de un silencio igual al que reina en un vasto cementerio.

La imponente sombra de Mirabeau acompañó la régia comitiva hasta el alcázar de los monarcas.

No son estos solos los ataques que hoy se dirigen al trono. La red es mas ancha y complicada, y cuando la inmensa mayoría del país, lo que se llama la opinión, lo que constituye la fuerza de un estado, ampara la monarquía, y la sostiene con su influjo a los que la defenderían, es menos escusable que nunca una condescendencia que no acertamos a comprender. El gobierno cuenta, no puede menos de contar para ello, testigo el día 8, con todas las fuerzas, con todos los poderes, con todas las influencias sociales y políticas del país. ¿Por qué no hace, pues asegurado lo que debiera hacer por obligación, aun cuando se espusiese a gravísimos peligros?

Es un hecho atestiguado por la historia, que atacada la persona del monarca, se lastima la institución, así como atacada la institución, se pone en riesgo la persona del monarca. El principio y su personificación participan de una misma naturaleza, y suelen correr una misma suerte. El *Diario Español* debe saberlo; el *Diario Español* que, llevado de sus instintos generosos, piensa con tanto candor como nobleza, que en los pueblos caballerosos no corren peligro los reyes, y que basta que los partidos no se asocien a semejantes atentados, para que el atentado no se cometa. Pero no continuaremos contestando a nuestro ilustrado colega, hasta que podamos hacerlo con la detención que reclama en todas sus partes el cortés y filosófico artículo que nos ha dirigido. Baste por hoy con esta ligera indicación y con darle las gracias por su saludo benévolo y amistoso.

En cuanto a lo demas, creemos que sobre con lo espuesto para que se comprenda cuánto importa mantener el prestigio de las instituciones fundamentales de un país, y para que el gobierno coopere en cuanto le sea posible, a fin de que al llegar a la orilla opuesta de este vado mal seguro, llevemos sanos y salvos nuestros hijos Penales, que son la libertad y la monarquía.

Siguieron ayer las Cortes dando motivos de esperanzas a los amantes del orden y de la libertad verdadera. No somos de los que creen que puede variar fácilmente el espíritu que las anima, y que llevan su suspirio hasta un punto que se confunde con la injusticia, augurando evoluciones y mudanzas inespugnables por causas nobles, cuando llegue el caso de que sea preciso votar nominalmente. Tenemos para pensar así de las Cortes, dos razones poderosas. No podemos creer en procedimientos deshonrosos, en tanto que no nos veamos obligados a ceder a una evidencia dolorosa, que hasta ahora nada hace temer que sobrevenga; pensamos además que los representantes del pueblo irán formando cada día mas exacta idea de las opiniones y sentimientos de la gran mayoría del país, y que las pasiones irán

cediendo terreno a la razón y a la reflexión. De todos modos, la sesión de ayer es una prueba de esperanza.

Para todos los que de política se ocupan, era claro y transparente el sentido que debía darse a las dos candidaturas que antes de anoche quedaron acordadas en la reunión de los diputados: no creemos que sobre este particular debamos ser mas explicitos. Esa misma diferencia de significación era la que daba tan palpitante interés a la votación de ayer. Ansiosos los espectadores, y los diputados, de llegar a ella, se oyeron con poca atención las reclamaciones de varios diputados para que se incluyesen sus nombres en la lista de los presentes, con lo que a sus poderdantes constase su diligencia; y llegando ya a la votación del presidente, se seguían sus alternativas con visible emoción del público, que carece de medios de averiguar lo que pasa en el interior del Congreso, y no puede por lo tanto predecir con alguna exactitud lo que ha de acontecer. El resultado fue recibido con general contentamiento al oír proclamar como presidente al general San Miguel, que reunió 112 votos contra 88 que favorecieron al Sr. Heros. Tan significativa, por lo menos, fue la votación para los vicepresidentes, de los que resultó el primero el general Dulce, con voto 114 votos; segundo el general Infante por 109; tercero el Sr. Madoz por 105, habiendo necesidad de recurrir a la suerte para que pronunciase entre los Sres. Calatrava y duque de Abrantes, cada uno de los cuales contaba con 91 votos, y que no habían sido en anteriores legislaturas presidentes ni vices. La suerte sacó de la urna por la mano del duque de Sevilla, el nombre del Sr. Calatrava, que es por lo tanto el cuarto vicepresidente. De la candidatura Heros, remanieron para este puesto 79 votos el Sr. Escalante, y 76 los señores Portilla y Corradi.

Realizándose iban nuestros pronósticos, y no quedamos desairados tampoco, por la votación para secretarios. Salio elegido el primero por 101 votos el Sr. Huelves, ya en anteriores legislaturas elevado a este puesto, en que ha dado pruebas de inteligente laboriosidad; segundo por 91 votos el marqués de la Vega de Armijo, tercero por 87 el Sr. Puig, y cuarto por 74 el marqués de Perales. Hubo bastantes votos perdidos, y el que mas reunió fue el señor Ulloa a quien votaron 18 de sus colegas.

Reemplazada la mesa de edad por la de elección, dió el Sr. San Miguel gracias por el honor que se le dispensaba, en un breve y sentido discurso, en el que prometió observar y hacer observar estrictamente el reglamento, terminando por proponer el acostumbrado voto de gracias a los individuos a quienes reemplazaban los favorecidos por la votación. Accediendo el Congreso a esta muestra de cortesía, resolvióse proceder incontinenti al nombramiento de las comisiones de actas, por apresurarse de esta manera la constitución de la Asamblea.

Quedaron elegidos para la de siete individuos los Sres. Galvez Cañero, Tassara, Ferrer y Garcés, Navarro Zamorano, La Sala, Madoz y Martín.

Para la segunda comisión que examina las actas de los siete antes nombrados, los Sres. Suret, Avelilla, Olázaga, (D. José), Calvet, y Bueno. Levantóse en seguida la sesión, fijando para la de hoy la hora de la una.

Terminada nuestra tarea de cronistas, réstanos llenar la mas interesante y que no puede ser reemplazada por el arte del taquígrafo, la de explicar como se han conseguido estos resultados.

Los diputados conservadores son los que han asegurado la mayoría al general San Miguel. Son en nuestra opinión, tantos como los votos que ha llevado de ventaja al Sr. Heros; pero aun cuando fueran algunos menos, sobre lo que no sosteniéndolos cuestiones, es evidente que podían haber variado radicalmente el resultado. Si hubieran sido pesimistas, podían haber votado la candidatura de los contrarios a San Miguel; si recurrier a este extremo podían haberse abstenido de votar, variando el número que se requería para mayoría absoluta. Pero obrando como verdaderos hombres políticos, contribuyeron a que se realizasen los deseos de la mayoría de la nación, que en la presidencia del general San Miguel, aunque interina, verá un motivo de esperanzas, un anuncio de que será posible acaso evitar complicaciones y trastornos que concluirían por postar a esta nación que tan fatigosa vida viene arrastrando. Han obrado nuestros amigos como en otra ocasión (menos importante sin duda por los intereses que entonces se agitaban) se condujeron los progresistas: aludimos a la votación de presidencia en favor del Sr. Martínez de la Rosa, cuando el ministerio Bravo Murillo presentaba como candidato al Sr. Tejada, partidario de las ideas sobradamente restrictivas que aquel gabinete sostenía como base de su política. Han pagado así una deuda de consecuencia, y adquirido el derecho de exigir esta cualidad, en las complicaciones que dificultan no poco el éxito de una buena táctica parlamentaria.

Al Sr. Dulce le habrán grangeado no pocos de los numerosos votos por los que es vicepresidente, los términos enérgicos y resueltos con que defendió la esencia de las instituciones de nuestro país, cuando, en el calor de las conferencias privadas, creyó ver la combatida en la noche en que se acordaron las candidaturas que ayer han sido votadas. Igual motivo abonaba al Sr. Madoz. Por ello, la patria le debe reconocimiento.

Antes y después de la aparición de EL PARLAMENTO, varios periódicos se han ocupado en discurrir acerca de nuestro pensamiento y de nuestra conducta. Entre ellos se cuentan muy especialmente *El Siglo XIX*, *El Clamor Público*, *El Diario Español* y *La España*. Unos habían acertado a comprender nuestras intenciones y propósitos, y otros no. Respecto a los primeros nada tenemos que decir. Respecto a los segundos diremos que esperábamos a que el

tiempo les enseñase lo que en los principios no habíamos nosotros acertado sin duda a exponer clara y perspicuamente.

Un artículo que *La Epoca* publica anoche, nos obliga a romper nuestro silencio, y a hacer porque nuestros lectores que no lo sean de *La Epoca* y de *El Diario Español*, tengan cabal conocimiento de la manera como se nos ha recibido de parte de algunos diarios que defienden la unión que existe entre el partido progresista y el conservador.

La Epoca, que en ese artículo dice que se ha determinado a prescindir de toda discusión con EL PARLAMENTO, porque así lo exige la salvación de intereses mas altos que los intereses de partido, podía haber tenido presente que EL PARLAMENTO no había por lo menos hasta ahora aceptado esa discusión de que nuestro buen colega prescindía.

Dice así *La Epoca*: «La salvación de cosas mas altas que intereses de partido, nos impone el deber de no suscribir hoy polémicas con diarios que a nuestro lado defienden la monarquía constitucional y la causa de la sociedad. Esta conducta que nos ha hecho cortar la polémica con *Las Novedades* respecto al duque de Valencia, nos hace prescindir casi por completo de toda discusión con nuestro apreciable colega EL PARLAMENTO, cuyo resultado sería separar a los que debe unir el peligro de la patria, de la libertad y del trono.

Diremos tan solo respondiendo al llamamiento de *El Diario Español*, tan justamente sentido de algunas líneas escritas por E. PARLAMENTO, que hemos creído y creemos todavía representar en la prensa la causa de las ideas conservadoras y de los intereses fundamentales de nuestro partido, hoy, lo mismo que antes del alzamiento de julio: que creemos también que cualesquiera que sean las faltas y debilidades cometidas por el actual ministerio han hecho un gran servicio a su patria y a su patria los ministros que, procediendo de las filas conservadoras, han permanecido y permanecen en los consejos de la corona, y que tenemos el íntimo convencimiento de que al levantarse en junios los ilustres generales a quienes la España debe haberse libertado del polacoismo, no pudieron pensar jamás en fundar una situación moderada, sino una situación nacional.

Y nada lo prueba tanto como ver en Vicalvaro asociados los nombres de O'Donnell y de Dulce, y luego mas tarde en dos gabinetes sucesivos los de Ríos Rosas y Gomez de la Serna, y los del conde de Lucena y Pacheco con los de Colado y Luján. Pensar en situaciones exclusivamente moderadas después de la votación de los cuatro cinco en el senado, habría sido una falta y una ingratitud tan notables, como la que hoy se intenta por ciertas gentes al querer escluir el elemento conservador de la situación creada en julio.

Creemos que estas ideas son las de la gran mayoría de nuestros amigos políticos en el congreso, en la prensa y en el país, y que a ellas arreglarán su conducta, no consintiendo en nada que sea el suicidio de los principios conservadores, pero no sacrificando a consideraciones comparativamente pequeñas el gran interés de la salvación de la monarquía constitucional y de la paz pública.

Abriremos la esperanza de que para esto tendremos también el poderoso apoyo de nuestro apreciable colega EL PARLAMENTO.

Dice el *Diario Español*:

«Ayer ha sido el primer número del PARLAMENTO, y el artículo editorial que contiene ha llenado cumplidamente las esperanzas que el prospecto nos había hecho concebir. Templanza en la discusión, imparcialidad de apreciaciones sobre el pasado de los partidos y el presente de la situación que atravesamos, gran dosis de verdad en el fondo, suavidad de formas, esmero y pulcritud de estilo, y otras dotes no menos recomendables, son las que a primera vista hemos echado de ver en los ensayos periodísticos hasta ahora realizados por nuestro colega.

Intuitivamente decimos que nos hallamos de acuerdo con EL PARLAMENTO en la mayor parte de las ideas y asertos que emite en su prospecto, si bien como no podía menos de suceder, disintimos en otros algunos de los cuales son acreedores a que desde luego se estudien y examinen.

Es el primero, por su terrible gravedad, el que hallamos consignado en el siguiente párrafo de su número de ayer: «Los pueblos se levantaron para salvar con el trono la persona augusta del monarca, (y nosotros apelamos a la profunda y sincera convicción del país entero), la persona augusta del monarca no se encuentra hoy mas que entonces al abrigo de eventualidades peligrosas.»

Con perdón de nuestro apreciable e ilustrado colega, no podemos menos de considerar infundados los temores para el futuro que revelan las palabras que dejamos copiadas, y de manifestar al mismo tiempo francamente nuestra opinión de que en ningún tiempo han podido con razón abrigarse. No, la persona augusta del monarca nunca estuvo en peligro; la salud del pueblo español; la caballería del siglo que vivimos; se aturden a la idea de rechazar semejante idea, si algún monstruo de degeneración o fanatismo la hubiera concebido y propuesto. Los hombres de la situación pasada, arrastrados por el vértigo que produjo en su cabeza el despecho, se atrevieron a lanzar una acusación por el estilo contra los valientes que se habían alzado para salvar las instituciones, y el país acogió con el desprecio mas soberano un cargo que sería ridículo si no diabólico.

Habría entre nosotros quienes apetezcan la abdicación de la reina, que hagan depender de la eliminación de la dinastía la salud del pueblo; pero todavía no ha nacido ni nacera afortunadamente el partido que asocie la regeneración nacional a uno de los crímenes mas espantosos que puedan perpetrarse. La exaltación de un sentimentalismo político o religioso, no puede servir de pretexto para cometer tales actos como los de Luis XVI y Carlos I. Ahora bien; la época en que vivimos, ¿se presta a la germinación y manifestación de esa facultad del corazón humano? De ningún modo.

No estamos tampoco de acuerdo con nuestro estimado colega EL PARLAMENTO, sobre la diferencia esencial que, a su modo de ver, separa a determinados esferas en que se sitúan respectivamente los partidos moderado y progresista. Con centralización y sin centralización pueden establecerse, funcionar y consolidarse los sistemas políticos mas distintos y contrapuestos, según lo acredita la historia de las edades, y mas particularmente la historia contemporánea. Esos dos partidos pueden considerarse, en nuestro concepto, bajo dos diversos puntos de vista, el práctico y el teórico. Bajo el punto de vista práctico, y relativamente a nuestro país, el partido progresista ha sido ahora y siempre un partido de negociaciones constantes; bueno para demoler e impotente para edificar. Cuando ha sido gobierno ha consumido sus fuerzas y su inteligencia en disputas de *apicibus juris*, en disertaciones eternas sobre la soberanía nacional y las faltas de demas, y en otras querrelas, que siendo intrínsecamente graves, aparecen como vanas, por razón de las circunstancias, señaladas con la marca de una ridícula superficialidad. En una palabra, el partido progresista ha merecido, me-

mor que otro ninguno, aquí en España el epíteto de doctrinario.

A la inversa, el partido a que pertenecemos el *Diario Español* y el PARLAMENTO, desde el momento en que ocupó tranquilamente el poder, se dedicó a modelar todos los ramos de la administración y del gobierno por el tipo (bueno o malo) de su sistema; desde la Constitución del Estado hasta el reglamento de la última oficina de provincia, nada dejó de recorrer, modificar, cambiar y transformar. El partido moderado ha sido el instrumento de la revolución creadora, de la revolución orgánica, así como la misión del partido progresista había sido destructiva y crítica.

Bajo el punto de vista teórico y especulativo, la diferencia también es manifiesta y sensible. El partido conservador, moderado, del justo medio, ó llámesele como quiera, pretende amalgamar y conciliar dos cosas al parecer inconciliables; el derecho divino y el derecho humano, la autoridad considerada en oposición con la libertad, la tradición y la razón.

Por eso es un partido ecléctico, propenso a la vacilación y a la duda; por eso son vagos sus límites, y mas ó menos dilatados sus horizontes, según la vista intelectual del observador. El partido moderado pretende armonizar elementos que se excluyen absolutamente; pero que empíricamente, es decir, en el terreno de la realidad aparente, ó sensible, son susceptibles, si no de confundirse, de caminar justapuestos, según acredita la experiencia.

El partido progresista propiamente dicho, conviene acaso, fuera de ciertas diferencias secundarias, en las mismas doctrinas que el partido moderado; pero lo esencial de su discrepancia está en que el moderado reconoce a la vez la fuerza de la tradición y de la razón, y sobre estos dos sentimientos aspira a levantar el edificio de su política; al paso que el progresista desecha el primero de estos dos elementos, y niega la legitimidad de todo criterio que no sea exclusivamente humano y racional. Tal es, a nuestro juicio, la deducción filosófica de esos dos sistemas, y el origen de todas sus manifestaciones políticas, de sus tendencias, de sus cualidades, de sus defectos, y de los peligros que amenazan su existencia. Ambos son eclécticos, pero ambos se proponen reunir objetos discordantes; pero con la diferencia importantísima de que el partido moderado quiere amalgamar principios y el progresista instituciones; de que el uno somete en parte su acción a la historia, y el otro se hace la ilusión de que se ha emancipado de ella, y de que es árbitro de fabricarla a su antojo.

Por lo demas, y ya que la ocasión se ha presentado, debemos manifestar que es altamente frívola, y revela profunda ignorancia de la terminología vulgar de las ciencias filosóficas, la acusación de ecléctismo que se fulmina por algunos exclusivamente contra el partido moderado.

Todo lo que no es absoluto; todo lo que se realiza bajo las condiciones del tiempo y del espacio; todo lo que no tiene en si la razón primordial de su existencia; todo lo que no es el principio o el término (palabras contradictorias, y que sin embargo expresan una misma idea) de las cosas, posee una índole ecléctica. Contráyanse en las regiones de la política, la monarquía pura o absolutista, lo es también la monarquía constitucional, y la república, y hasta la anarquía de Proudhon, si posible fuera. En la línea indefinida donde nos figuramos situados los numerosos sistemas, cada uno de ellos transige con el punto que le precede y con el que le sigue, y participa así de una triple naturaleza; de la que le es peculiar, y constituye el fondo sustancial de su entidad, y de la naturaleza de los sistemas que le son contiguos y con los cuales transige, es decir, hace ecléctismo.

Dejando por ahora esta materia, que ni es para tratada digresivamente, ni en un artículo, ni tampoco en un periódico, vamos a proseguir nuestra plática con *EL PARLAMENTO*, presentando a su consideración algunas reflexiones sobre la tesis que ha señalado en su prospecto, y a fuer de lógico consecuente, reproduce en su primer número.

EL PARLAMENTO sostiene que estamos en pleno progreso; que el partido moderado carece de representación en el poder; y que debe por lo mismo declararse y confesar sin rubor su vencimiento. No estamos de acuerdo. Habiendo sido necesario acudir a los medios de fuerza para derribar la situación a que dió nombre el conde de San Luis, los hombres honrados de todos los partidos concurren a la santa empresa, los unos con su acción inmediata y los otros con su influencia, y el que menos con sus fervientes votos. Desencadenados los elementos que entrañaba la sociedad, privados hasta entonces de un razonable y justo desahogo, vinieron los sucesos que todos conocemos acompañados de los excesos que deploramos todos. La fatalidad, que persigue con perseverante encono esta nación desventurada, tenía decretado que el alzamiento se convirtiese en un estado de cosas que a favor de otro nombre mejor, se ha dado en llamar revolución, nombre que aceptamos, nos condenó por consiguiente a pasar por una serie de sacudimientos, trastornos y hechos extraordinarios, cuyo producto ha sido la situación embrollada, el laberinto, el caos, si se quiere, en que nos agitamos.

Ahora bien; analizada con imparcialidad y ánimo no contrariado esta situación, ¿es absolutamente cierto que se halla bajo el dominio exclusivo de los principios (no de los hombres) progresistas ó democráticos? No. Cuando el país se constituya políticamente, cuando la asamblea haya dado la medida de sus designios, y manifestado el espíritu que la anima, y revelado claramente sus tendencias, entonces podrán con seguridad, y sin temor a desagradables equivocaciones, cantar victoria ó llorar su derrota los vencedores y vencidos; pero mientras este caso no llegue, las nubes no se disipen y el horizonte no se aclare, es prematuro y aventurado cuanto se diga. ¿Qué nos importa, y repetiremos la misma idea que estampamos en uno de nuestros anteriores números, qué nos importa que la preponderancia de nuestros principios sea el resultado del concurso de nuestros hombres, ó de otros que consideráramos antagonistas y que la Providencia ha convertido en amigos? Por ventura, ¿tendría algo de moralmente imposible la repetición del fenómeno que tuvo lugar en 1837, aun en el cual las doctrinas del partido conservador fueron solemnemente sancionadas por la inmensa mayoría del partido progresista, y por un Congreso salido casi unánimemente de sus filas? No ciertamente.

Una sola observación nos cumple hacer todavía, para concluir, al diario que en este momento nos ocupa, y es la siguiente. En la sección que ha dedicado al espíritu de la prensa, da a entender que el periodismo no posee hoy una entidad que represente todo el partido moderado con las variedades y matices que le caracterizan y contribuyen a darle vida robusta y fecunda unidad.

Semejante hipótesis no es exacta. *La Epoca* y el *Diario Español* tienen el derecho y el deber de hacer una declaración contraria, en la firme creencia de que ninguno de los jefes reconocidos del partido conservador se levantará a contradecirlos. Si por partido conservador se entiende la reunión de los hombres monárquico-constitucionales que han sido gobiernos desde 1844 hasta 1851, ó que han apoyado la política practicada en estos años; si del partido conservador se excluyen y excluyen los Bravo-Murillos,

HISTORIA MUSICAL.

RUBINI.

Rubini, uno de los cantantes italianos mas populares y admirados en Europa, ha muerto en Romano, pueblo que está cerca de Nápoles, el 2 de marzo de 1854. Retirado del teatro desde el año de 1845, descansaba de sus largos trabajos en una suntuosa posesión que había edificado con los sonidos de su lira, como Amphion, hijo de Júpiter, edificó en otro tiempo la ciudad de Tebas, cuando la muerte vino a sorprenderlo a los 61 años escasos. Como todos los grandes artistas que han escitado vivamente el entusiasmo del público, Rubini ha dado asunto a un gran número de historietas y anécdotas apócrifas, de las cuales es muy difícil extraer aquella amable verdad que merece interesar los ingenios cultivados. Procuraremos sin embargo entresacar algunos señalados hechos de la vida de este célebre músico que dejará huellas indelebles en la historia del canto del siglo XIX.

Juan Bautista Rubini nació en el mes de mayo de 1793 en el pueblo de Romano junto a Bérnago. Hijo de un pobre maderero cargado de familia, Rubini fue en un principio colocado de aprendiz en casa de un pobre sastrero. Estaba entonces en banco y cantaba como un bienaventurado, cuando pasó por la calle un *dilettanti* que escuchó sorprendido aquella voz adolescente de gran timbre y llena de encantos.

El dilettanti se acerca al joven aprendiz, le hace mil preguntas acerca de su familia, busca a su padre, y le pide que ponga a su hijo en una escuela de canto, donde permaneció hasta la edad de 18 años.

Prescindimos de una multitud de episodios mas ó menos

FOLLETIN.

HISTORIA MARAVILLOSA

DE PEDRO SCHLEMLI,

EL HOMBRE SIN SOMBRA.

ESCRITA EN ALEMAN

por

M. CHAMISSO.

CAPITULO X.

Caí de rodillas y derramé lágrimas de alegría; mi porvenir se revelaba claramente a mi espíritu. Desterrado de la sociedad, debía refugiarme en la naturaleza que siempre había amado, considerar la tierra como un jardín abundante, y emplear en las ciencias mis fuerzas y mi vida.

Me levanté para medir con la vista la extensión de los campos que querían recorrer; me encontré sobre las alturas de Thibet; y el sol, que momentos antes se había levantado cerca de mí, estaba ya inclinado sobre el horizonte; recorrí el Asia de Este a Oeste, y penetré en Arabia; visité sucesivamente las antiguas pirámides, los templos de Egipto, Tebas, la de las cien puertas, y las grutas de los prime-

meros anacoretas cristianos. Escogí una de aquellas grutas para mi futura morada, y continué mi camino.

Pasé las columnas de Hércules; vi las provincias del Norte y Sud de la Europa; después la Groelandia y la América: no me detendré en enumerar todas mis peregrinaciones por las comarcas mas bellas y mas salvajes de los cuatro partes del mundo. Para detener mi marcha, cuando necesitaba permanecer en algún punto, trocaba mis botas por chinelas; y habiendo agotado mi último oro, me proporcionaba fácilmente dinero vendiendo marfil de las costas africanas. Hice muchos viajes a París y Londres para comprar libros e instrumentos de física y matemáticas. Estudiaba por todas partes, y recogía una porción de datos sobre las plantas y los animales; reunía los objetos mas curiosos y los llevaba a mi gruta. Un acontecimiento inesperado me hizo aparecer de nuevo entre los hombres.

CAPITULO XI.

Hallándome un día en las costas de Nordlind, fui sorprendido por un oso en mis estudios botánicos. Queriendo salvarme caí al mar; pude a duras penas ganar la orilla, y fui hacia los desiertos de la Libia para calentarme con el sol; pero aquel repentino calor me sentó mal, y me acometió una fiebre violenta; corrí de un lado a otro con una especie de delirio; tropecé fuertemente contra algún objeto, y caí. Cuando volví en mí me encontré en una buena cama entre otras varias colocadas a lo largo de un hermoso y espacioso cuartel. Muchas personas iban de una cama a otra; se acercaban a la mía y hablaban de ella; me llamaban el número doce. A mis pies vi una lámpara de mármol negro, en la que estaba grabado con letras de oro: «Pedro Schlemli»; por bajo de mi nombre había otra inscripción que

no pude leer. Un hombre de agradable figura, y una mujer muy bella, se acercaron a mí; me pareció que aquellas dos caras no me eran extrañas; pero no pude reconocerlas.

Recobré poco a poco mis fuerzas; mi larga barba me hacía pasar por un judío; pero no por ello dejaba de estar bien asistido. Mis botas y cuanto se me encontró, estaba guardado en un ropero hasta que se consiguiera mi curación. La casa donde reposaba se llamaba *Schlemlium*; y diariamente se hacía una rogativa por Pedro Schlemli, fundador de aquel establecimiento de beneficencia. El hombre que había visto junto a mi cama era Bendel, y la mujer era Mina.

Nadie me conoció. Supe que Bendel había empleado el oro que le dejó en la fundación de aquel hospital, donde incesantemente se bendecía mi nombre. Rascal, después de un proceso criminal, fue condenado a muerte. Los padres de

los Llorenes, los Benavides, los Egañas, los Collantes y los Sartorius, el partido conservador, todo el partido conservador tiene sus órganos legítimos, reconocidos, auténticos en la prensa, y es locura disputarles una propiedad gloriosa que han adquirido luchando y sufriendo constantemente, sin intermitencias ni intervalos grandes o pequeños, desde 1834 hasta la fecha. El Parlamento, pues, vendrá a auxiliarnos en una tarea que hace años hemos estado cumpliendo por una multitud de causas, que no conocemos seguramente, pero que, ofreciendo grandes dificultades, contingencias y peligros semejante empresa. Si este es el pensamiento que encierra nuestro colega; si esta es su decisión, y no otras sus aspiraciones, de ello nos holgáramos, porque tal giro pudiera llevar la cosa pública, que fueran indispensables esfuerzos gigantes para salvar la existencia de los elementos conservadores de la sociedad. Pero si lo que pretendiera nuestro colega fuese resucitar cadáveres, sin vacilar le auguramos que fracasará en su empresa.

«Nos ha sido comunicada una correspondencia de Bucharest, a la que se da fecha del mes de agosto, que nos da a conocer la singular conducta de ideas que reina en los Principados del Danubio desde la retirada de los rusos y entrada simultánea de los turcos y austríacos. Los habitantes de aquel desgraciado país meditan con inquietud sobre el porvenir que les está reservado, luchando allí, como en todas partes, deseos e intereses opuestos. No hemos de ser nosotros los que se decidan por ninguno de los diversos partidos; pero hay dos cosas entre las quejías y los deseos de los moldo-valaquios que nos interesan; quieren ser; desean muy natural; y quieren tener instituciones liberales, desean que no puede condenar en otros la Francia cuando ella lo tiene.

Nosotros somos partidarios de la ocupación austríaca, porque nos parece que ha de producir en el porvenir felices resultados. La correspondencia que nos ha sido comunicada se opone, por el contrario, a esta ocupación, principalmente porque cree que habrá de impedir la formación de un ejército moldo-valaquio, ejército que nuestro colega juzga de fácil creación, y que gratuitamente supone que podría ascender a 100,000 hombres, y ser muy útil a los ejércitos aliados ocupando la Rusia meridional para lo que no sería necesario más que dar a estas fuerzas oficiales franceses e ingleses. Esta idea pone mas en evidencia la intención siempre manifestada de las poblaciones moldo-valaquias de unirse al Occidente. Sin duda que este ejército romano contribuiría poderosamente a la independencia de los Principados; le representaría, y fácil es de comprender cuánto debe lisonjear a los románicos la idea de poseer un ejército que constituya su país, y así se explica que el temor de encontrar obstáculos que se opongan a su realización, les haga quizá ser injustos y desconfiar a su organización de la Turquía porque temen que esta potencia no quiera la organización de un ejército romano, sospechando con inquietud que sea el deseo de esta potencia hacer simplemente un bajato de los Principados del Danubio, y la desconfianza y la incertidumbre producen en ellos la agitación. Pero debe desconfiar de semejante disposición y procurar la realización de lo posible, desechando temores imaginarios.

El temor de que los principados del Danubio lleguen a ser un bajato, lo consideramos nosotros un temor imaginario, puesto que la Europa no puede consentir tal cosa, que se opondría a uno de los principales pensamientos de la intervención europea en Oriente. Los dos pensamientos fundamentales de esta intervención son: 1.º defender la integridad territorial de la Rusia y asegurar la independencia de la Turquía. Por lo tanto, cualquier cosa que sea la idea que forme de la regeneración actual del imperio otomano, cualquiera que sea la sincera aprobación que se le dé, si los generosos esfuerzos tendidos por el sultán y por Reschid-Pacha, no se puede creer que la destrucción de dos estados cristianos pueda ser mirada como un medio de mejorar la condición de las poblaciones cristianas de estos dos estados. Se dirá que el poder hospitalario era muy arbitrario y que los hospodares son menos equitativos que el sultán; pero no debe olvidarse que lo que hacia este poder a la vez precario y arbitrario, era la influencia de la Rusia que hoy está destruida. No debe, pues, juzgarse lo porvenir por el pasado. Por otra parte, creemos que se nos concederá fácilmente que si en Constantinopla los embajadores de las potencias aliadas han ejercido una saludable influencia, de la que se sirvieron para mejorar la condición de los cristianos, vasallos de la Puerta, en Bulgaria y en Jassy los consules de la Francia, Austria e Inglaterra tuvieron también una saludable influencia, de la que se sirvieron para reprimir los abusos del poder hospitalario y dirigir el gobierno de los principados según el espíritu liberal y moderado que constituye el deseo de los moldo-valaquios.

De las dos partes de la intervención europea en Oriente, a saber: la guerra y la mejora del estado civil y religioso de los cristianos, natural es que la guerra sea la que mas llame ahora la atención pública; pero debemos hacer justicia al gobierno otomano y a la diplomacia de Therapia, notando que la segunda parte de la intervención se prosigue con mucho celo y perseverancia. Si la independencia de la Turquía no es ya un principio sino un hecho, gracias a la guerra, la mejora del estado civil y religioso de los cristianos en Oriente es ya solo un principio, pues que en Constantinopla se trata de que sea un hecho. Una gran comisión trabaja actualmente para que se realicen con vigor en todas partes las máximas del *Tanzimat*, que el sultán y su gobierno quieren que la regeneración administrativa de la Turquía coexista con su restauración militar. Por lo cierto, buenas máximas ni buenas intenciones al gabinete de Constantinopla; lo que es preciso es que estas buenas máximas sean aplicadas en las provincias, que la administración deje de ser considerada por sus funcionarios como un medio de hacer fortuna; que las antiguas costumbres de concusión y dilapidación sean reprimidas y castigadas; que se contenga el fanatismo musulmán; que no sean tratados los cristianos como esclavos de los que se puede usar y abusar impunemente, sino que sean mirados como súbditos del sultán, teniendo, como los musulmanes, derecho a la protección de la ley; que los moldo-valaquios puedan entrar en el ejército y que desaparezca, por fin, la chocante desigualdad que concede en un estado el derecho de llevar armas a unos súbditos y lo niega a otros. Semejantes reformas se prosiguen con celo en Constantinopla, bajo la invocación de la Cruz, que por vez primera, después de cuarenta años acaba de ser clavada en el cementerio francés. El segundo pensamiento de la intervención europea en Oriente, no está, pues, menos atendido que el primero; los cuidados benéficos de lo presente no hacen olvidar los cuidados regeneradores de lo porvenir.

Con tal y tan saludable empeño por el porvenir de las poblaciones cristianas del Oriente, ¿cómo creer que la Europa pueda abandonar a la casualidad el porvenir de la Valaquia y la Moldavia? Ambos principados tienen una existencia independiente, y ambos la conservarán. Lo que inquieto los espíritus, y a la Valaquia es oír decir, por donde quiera, que la guerra ha proclamado de los comaristas otomanos, que la guerra ha deshecho todos los tratados celebrados con la Rusia; y como la organización de los principados la consagran los tratados celebrados entre la Rusia y la Turquía, los moldo-valaquios temen que la destrucción de estos tratados sea perjudicial a su independencia. Mas debe notarse que su existencia nacional es independiente no data de los tratados celebrados entre la Rusia y la Puerta hace ochenta años, sino que es mas antigua y mas legítima, pues que se funda en la fe de los tratados celebrados por la Valaquia y la Moldavia por sí mismas con la Puerta otomana en los siglos XIV y XV. El tratado de 1392 con Bayaceto aseguró a los principados el derecho de gobernarse por sí mismos y de hacer la paz y la guerra, que resuman en sí todos los derechos de la soberanía. La Puerta otomana no tiene sobre los principados mas derecho que el de supremacía, y los *vayvodas* no están obligados a mas que a pagar un tributo al sultán;

verosímiles, para decir que el admirable artista que ha asombrado a la Europa comenzó su carrera dramática de niño. En un viejo anecdotario del teatro de la Escala en Milán del año 1812 que Rubini había conservado y hecho colocar en un magnífico marco, se ve su nombre entre los segundos tonos del coro. Dábanle 9 rs. próximamente cada noche. Dos años después se ajustó Rubini en una compañía de cantantes de la legión, y a hizo sus primeras salidas en el papel de Argiro en el *Tancredo*. Rubini tenía entonces 24 años, y la cantante que hacia el papel de Ameneida, tenía por lo menos 50. No habiendo la fortuna correspondido a los esfuerzos del empresario, tuvo esta la idea de transformar su compañía de cantantes en una compañía de bailarines. Hicieron estudiar bien a mal un baile que estaba entonces muy en voga, titulado los Molineros, cuyas repeticiones tuvieron lugar en un prado a la orilla de un bosque. En medio de la representación el público se sublevó en masa contra aquellos pobres bailarines improvisados, que tuvieron que pasar la noche encerrados en el teatro para librarse de ser apedreados. Rubini se complacía en referir este burlesco episodio de su brillante carrera. Después de otras tentativas más o menos afortunadas, Rubini se ajustó en Brescia para el carnaval de 1815. El triunfo que obtuvo en esta ciudad le valió la fama, y luego a Nápoles donde cantó por primera vez en el teatro de los Fiorentinos. En esta gran ciudad fue donde Rubini, bajo la dirección de su compatriota Nozzari llamó la atención de la Italia y vio comenzar su gran renombre. En 1824 fué a Viena. Beethoven, que le oyó entonces, hizo ponerle palabras italianas a su admirable elegía de Adelaide que Rubini ha popularizado en Europa. En 1825 vino este gran cantante a París e hizo su primera salida en el teatro italiano el 6 de octubre en el papel de Ramiro en la *Genoveffa* con un inmenso éxito. De

este es el único signo de soberanía de la Puerta otomana; además de que el arzobispo metropolitano, los obispos y los *bogardas* valaquios conservan el derecho de elegir sus *vayvodas*, y la elección debe ser reconocida por la Puerta. Hé aquí los fundamentos de la existencia independiente de los principados. Estos tratados de los siglos XIV y XV no han sido abolidos por ninguno posterior, y no son ni pueden ser abolidos por la guerra actual. Es un derecho de la guerra que los tratados rusos hayan perecido; pero los tratados de Bayaceto y Mahometo II no entran para nada en la lucha actual. Los tratados rusos ya no existen: los valaquios y moldavos están en pie. Los tratados rusos no habían constituido la independencia de los principados; no habían hecho mas que reconocerla, tal como se constituyó por los tratados de 1392 y 1460; solo un derecho nuevo había en estos tratados, que era el del protectorado de la Rusia sobre los principados. Este derecho ha dejado de ser y los valaquios no pueden ya invocarlo aunque quisieran, lo que estamos muy lejos de creer, y en vez del protectorado exclusivo e imperioso de la Rusia han obtenido el protectorado colectivo de la Europa, con lo que no hay que decir que han ganado en el cambio.

Para obtener este protectorado, necesario es que aparezcan ante la Europa como una nación unida y pacífica, como un estado gobernable, y no como un país devorado por odios políticos y pasiones intestinas, y es necesario que olviden sus querrelas y discusiones intestinas, y es necesario en fin que rechacen todo comercio con el espíritu revolucionario. Hasta ahora la guerra de Oriente, en honor suya, es estraña a todo espíritu revolucionario, desvaneciéndose los temores y esperanzas que en este sentido pudiera haber hecho concebir; importa, pues, que por donde quiera que penetre esta guerra, por donde quiera que se hagan sentir sus efectos, conserve este carácter que constituye su mérito y su gloria. —Saint-Marc-Gérardin.

La indignación ha sido el efecto general producido por los ecos de las barricadas publicadas el día 8 y pregones en voz muy alta por las calles de Madrid; a propósito de esto dice así la *Union Liberal*:

«Es opinión corriente hoy en Madrid, no solo entre los progresistas y conservadores, sino hasta entre los demócratas de talento y sentido común, que parte del entusiasmo con que fue recibida la reina por los señores diputados anteayer, se debió a lo destemplado y anti-nacional ataque que a S. M. había dirigido la noche anterior *El Eco de las barricadas*. Costumbre es de los que no tienen derecho ni razón, el salirse de tono y perder los estribos, pero van ya tan lejos en este camino algunos demócratas, que si por fortuna la reacción no contara hoy en otros países tantos enemigos por lo menos como la demagogía, llegaríamos a temer que las exajeraciones de los primeros nos trajeran otras tan desoladoras y funestas.»

Tenemos entendido que el general Lersundi y otros gefes que se hallan de cuartel en las provincias Vascongadas se trasladarán a otro punto por disposición del gobierno, pero seguramente no será a esta capital.

Los generales Mata y Alós, San Roman y otros que últimamente se hallaban en Inglaterra, han regresado a Francia, y parece que en breve piensan venir a España.

Estos días se ha dicho en Madrid, y algunos de nuestros colegas lo han escrito, que la reina Cristina estaba para llegar a París de un momento a otro; pero una persona de buenas correspondencias en aquella capital acaba de asegurarnos que el día 4 no se tenía allí noticia alguna sobre el particular.

Los impresos a que se refiere la correspondencia de Barcelona, que aparecen inserta en la sección de fondo de nuestro número de ayer se hallan en la parte de provincias del mismo número, en donde se colocaron por una equivocación involuntaria.

El día 8 del actual debió salir de París para esta corte el Sr. D. Salustiano Olózaga.

Acamos de saber que han sido denunciados por el promotor fiscal de turno los folletos *Exposición y la Revolución* (tercera edición), *La voluntad nacional*, y *El pueblo y el trono*; la hoja volante titulada *Profecías* y los cuatro números del periódico titulado *El Eco de las barricadas*.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PASTOR.

Sesión del viernes 10 de noviembre de 1854.

Ocuparon el banco ministerial los Sres. O'Donnell, Pacheco, Collado, Allende, Alonso, Santa Cruz y Luján.

Abierta a la una y media y leída el acta de la anterior, dice:

El Sr. MARTINEZ FALERO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S.

El Sr. MARTINEZ FALERO: He observado que en la lista rectificada de Diputados presentes falta el nombre del Sr. Valero y el mío, ambos diputados por la provincia de Cuenca, y como tengamos interés en que nuestros electores sepan que hemos concurrido a tiempo y no faltamos ni un solo instante de este lugar, quisiera que se sirviera la mesa rectificar la lista e incluir nuestros nombres, puesto que estamos aquí desde el primer día.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. decir sus nombres.

El Sr. FALERO: La Torre y Martínez Falero.

El Sr. PARDO OSORIO: Hago igual reclamación, señor Presidente; no estoy en la lista rectificada, habiendo asistido desde la primera sesión preparatoria, y tanto como que he tenido el honor de ser de la comisión receptora de S. M.

El Sr. AMELLER: Reclamo lo mismo y pido se rectifique.

El Sr. MARTINEZ FALERO: Me encuentro en el mismo caso.

El Sr. LA FUENTE (D. Modesto): Estoy en el mismo caso.

El Sr. PRESIDENTE: Seretificará y constarán los nombres de SS. Ss.

El Sr. LA FUENTE: Quisiera que constase en el Diario que he hecho esta rectificación como otros señores diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Constará.

Sin otra reclamación fue aprobada el acta.

ORDEN DEL DIA.

Anunciado por el señor presidente que se iba a proceder a la elección de los individuos que deberán componer la mesa interior, se leyeron los artículos desde el 1.º al 9.º del reglamento provisional.

(Véase el reglamento que va a continuación.)

El Sr. PRESIDENTE: Al tenor de estos artículos se va a proceder al acto empezando por el nombramiento de presidente interino.

Procedió el escrutinio en medio de un profundo silencio y retratada la mayor asamblea en el ánimo de los señores diputados y de los concurrentes a las tribunas públicas y reservadas, obtuvieron voto los señores siguientes:

San Miguel..... 412

Portilla..... 88

Siendo el total de señores votantes 501, y la mayoría absoluta 101, quedó elegido presidente el Sr. D. Evaristo San Miguel.

Acto continuo pasó al Congreso a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Se procedió a la elección de los cuatro vice-presidentes en una sola paleta según el art. 7.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer.

Sr. duque de SEVILLANO (vice-presidente primero) ocupó la presidencia, y con voz fuerte dijo: Se va a proceder a la elección de los cuatro vice-presidentes. (Hilaridad entre los señores diputados y en las tribunas.)

Antes del escrutinio y al nombrar al señor secretario al señor duque de Sevillano, contestó este último con robusta voz: Aquí está.

Resultado del escrutinio.

Han obtenido votos.

Sres. General Dulce..... 114 Sres. Rivero..... 4

General Infante..... 100 Cortina..... 3

Madoz..... 105 Gurrea..... 2

Calatrava..... 91 Alonso (Juan Bautista)..... 1

Duque de Abrantes..... 91 Galvez Cañero..... 1

Escalante..... 79 Ameller..... 1

Corradi..... 76 Heros..... 1

Portilla..... 76 Huelves..... 1

El Sr. duque de SEVILLANO: Quedan elegidos los señores general Dulce, general Infante y Sr. Madoz para vice-presidentes, por haber obtenido mayor número de votos.

El Sr. secretario CANTALEJO: Resultando igual número de votos entre los Sres. Calatrava y duque de Abrantes, se leerá el reglamento para proceder a la elección entre los dos, según aquel marca. (S. S. leyó el art. 6.º.)

Sr. duque de SEVILLANO: Según lo que previene el artículo que acaba de leer el señor secretario, se va a preguntar si alguno de los Sres. Calatrava y duque de Abrantes han sido presidente o vice-presidente de las Cortes.

Hecha la pregunta, resultaron los dos referidos señores en igualdad de circunstancias.

El Sr. vice-presidente, duque de SEVILLANO: En ese caso decidirá la suerte la elección, a cuyo fin se van a depositar en la urna dos paletas con los nombres de estos dos señores, y el del que primero salga será elegido.

El Sr. duque de SEVILLANO: (Sacando una paleta) Queda elegido el Sr. Calatrava.

El Sr. vice-presidente: Se procede a la votación de los señores secretarios.

Toma asiento el señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se cierra la votación y se procede al escrutinio. (Este se verifica.)

Han obtenido votos:

Sres. Huelves..... 101 Sres. Ulloa..... 18

Marqués de Viga..... 1 Rivero..... 1

Armijo..... 91 Allende Salazar..... 1

Niceto Puig..... 87 Corradi..... 1

Marqués de Perales..... 74 Seoane..... 1

Quedan por lo tanto elegidos secretarios los cuatro primeros señores diputados que han obtenido mayoría de votos.

Dictamen de la comisión nombrada para proponer el reglamento provisional que ha de regir hasta la constitución definitiva de las mismas.

La comisión nombrada para proponer el Reglamento provisional que ha de regir hasta la constitución definitiva de las Cortes, somete a la aprobación de las mismas, el siguiente dictamen:

1.º Que se proceda al nombramiento de una mesa interior compuesta de un presidente, cuatro vice-presidentes y cuatro secretarios, a la cual desempeñará su encargo hasta la constitución definitiva de las Cortes.

2.º Que la votación se haga al tenor de los arts. 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º y 13.º del Reglamento del Congreso de los Diputados de 1847.

3.º Que el nombramiento de comisiones de actas, examen y discusión de actas se haga al tenor de los arts. 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 10.º, y sus omisiones del Reglamento del Congreso de los Diputados de 1838.

4.º Que para el régimen de las discusiones se observen los arts. 14.º al 36.º inclusive del propio Reglamento de 1838.

5.º Que hasta la constitución definitiva de las Cortes se adopte lo contenido en el art. 16.º del Reglamento de 1847.

Palacio de las Cortes 9 de noviembre de 1854.—Huelves.—Alfonso de Escalante.—Manuel Bertermate.—Juan A. Bueno.—José de Olózaga.—José Benito Amado.—Eduardo Chao.—José Portilla.—Joaquín Alonso.

Reglamento provisional que ha de regir hasta la constitución definitiva de las Cortes, redactado al tenor del anterior dictamen, aprobado por las mismas.

Artículo 1.º Se procederá al nombramiento de una mesa interior compuesta de un presidente, cuatro vice-presidentes y cuatro secretarios, y desempeñará su encargo hasta la constitución definitiva de las Cortes.

Art. 2.º La votación se hará por paletas que los diputados, llamados por lista, entregarán al presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 3.º Concluida la lista, y hecha dos veces por un secretario la pregunta de si «¿algun diputado por votar?» se procederá al escrutinio, que se verificará estraviendo el presidente las paletas de la urna, y después de haberlas leído, las entregará a un secretario para que lo haga en alta voz. Los demás secretarios formarán lista exacta de la votación con todos sus individuos.

Art. 4.º Para la elección de presidente se escribirá un solo nombre en cada paleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 5.º No resultando elección, se repetirá la votación entre los dos que mas se hubiesen aproximado a la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 6.º En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes presidente o vice-presidente, la de haberlo sido por mas tiempo; y por último, la suerte.

Art. 7.º Los cuatro vice-presidentes se nombrarán en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada paleta, y quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuviere mayor número.

Art. 8.º Para la elección de secretarios se escribirán solo dos nombres en cada paleta, quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta elección como en la de vice-presidentes, se observará lo dispuesto en el artículo 6.º.

Art. 9.º Las paletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de diputados no presentados, o de los que quedan fuera de elección, cuando esta se repite, serán nulas; pero servirán para computar el número de diputados presentes.

Si alguna contuviere nombres ilegibles o ilegibles, se leerán y computarán aquellos.

Cuando una paleta contuviere mas nombres de los necesarios, se leerán solo y computarán por su orden los que correspondan según la elección, y los demás se reputarán no escritos.

La que contuviere menos nombres de los necesarios, será válida.

Concluida la votación, los elegidos ocuparán sus puestos.

Art. 10.º Se procederá luego a nombrar por las Cortes dos comisiones para examinar las actas de los nombramientos de los diputados, una compuesta de siete individuos para examinar todas las actas, y otra de cinco para que examine las de los nombramientos de los siete.

Art. 11.º En las sesiones inmediatas se resolverá sobre los dictámenes de estas comisiones, empezando por discutirse lo que presente la comisión de los cinco diputados. Si las actas ó las calidades de algunos individuos de estas comisiones se hallasen en el caso del art. 13.º las Cortes nombrarán en su lugar otros diputados.

Art. 12.º Las comisiones darán su dictamen sobre las actas de cada provincia luego que se presenten; pero no pueden dario sobre las calidades personales de cada diputado, sin que preceda gestión de este para entrar en las Cortes, y sin haberlo sido cuando se le objete alguna incapacidad legal.

Art. 13.º Si las actas de alguna provincia ó la calificación de algún diputado ofreciese dificultades graves, se de

jará su examen para después que estén constituidas las Cortes.

Art. 14.º Los diputados, cuyos nombramientos y aptitud legal se examinen, podrán asistir a la discusión y tomar parte en ella, usando de la palabra cuantas veces la pidan, para se saldrán del salón de las sesiones al tiempo de votar.

Art. 15.º Cuando en alguna votación sobre la legalidad de las elecciones de los diputados, ó las calidades de estos, resultare empate, se abrirá de nuevo el debate y se repetirá la votación. Si resultare nuevo empate, se volverá a votar en la sesión próxima, y si también hubiere entonces empate, quedará aprobado el acta o admitido el diputado.

Art. 16.º El presidente abre la sesión con esta fórmula: Abrese la sesión, y la cierra con esta: Se levanta la sesión. Levantada esta, no se permitirá hablar a ningún diputado, y será nulo cuanto se hiciere.

Art. 17.º Para abrir la sesión deben de estar presentes setenta diputados, y este número basta para tomar cualquier resolución que no haya de tener el carácter de ley.

Art. 18.º Después de leída el acta de la sesión anterior, y antes de pasar a discutir los asuntos señalados, se dará cuenta de los oficios que hubiese remitido el gobierno, de las proposiciones que hayan hecho los diputados, y de las peticiones dirigidas a las Cortes.

Art. 19.º Habrá en el salón un asiento destinado exclusivamente a los ministros.

Art. 20.º Ningún diputado podrá hablar sin haber pedido y obtenido la palabra.

Art. 21.º Los diputados dirigirán siempre la palabra a las Cortes y no a ningún individuo ó fracción de las mismas.

Art. 22.º Ningún diputado podrá hablar mas que una vez sobre el mismo asunto hasta que hablen tres en pró y tres en contra; pero si la discusión sigue después, podrá pedir la palabra segunda vez el que habló ya, ó usar de ella si se le cede alguna vez que lo han pedido. Los individuos que pidiesen una comisión, cuyo dictamen se discute, y el autor de una proposición, sobre la cual no ha recaído dictamen de comisión, podrán tomar la palabra en pro cuantas veces tengan por conveniente.

Art. 23.º También se concederá la palabra al que haya hablado ya, cuando la pida para deshacer alguna equivocación del orador que hubiese respondido, ó para satisfacer a alguna alusión personal.

Art. 24.º Los ministros obtendrán la palabra siempre que la pidan.

Art. 25.º Nadie podrá ser interrumpido cuando hable, sino para ser llamado al orden ó a la cuestión por el presidente.

Art. 26.º Cuando un diputado sea llamado por tres veces al orden en una misma sesión, el presidente podrá consultar a las Cortes si se le retirará o negará la palabra en lo que restare de la misma sesión. Pero si hecha esta pregunta pidiere el diputado la palabra para justificarse, deberá serle concedida, y escucharse las razones que espone con moderación y decoro.

Art. 27.º Si se profiriese alguna expresión malsonante, ofensiva a algún diputado, este podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió, y si este no satisface a las Cortes ó al diputado que se creyese ofendido, mandará el presidente que se escriba por un secretario; y si hubiese tiempo, se deliberará sobre ella aquel mismo día, y si no, se dejará para otra sesión, acordando las Cortes lo que estimen conveniente a su propio decoro y a la unión que debe reinar entre los diputados.

Art. 28.º Los espectadores guardarán profundo silencio, y conservarán el mayor respeto y compostura, sin tomar parte alguna en las discusiones por demostraciones de ningún género.

Art. 29.º Los que perturben de cualquier modo el orden serán expulsados de las tribunas ó galerías en el mismo acto; y si la falta fuese mayor, se tomará con ellos la providencia que haya lugar.

Art. 30.º En el caso de que ocurra un desorden grave, que el presidente no pueda calmar, levantará la sesión.

Art. 31.º Solo podrá celebrarse sesión secreta cuando lo pida el gobierno ó la mayoría de una comisión, ó siete diputados bajo su firma, o cuando a juicio del presidente hayan de tratarse asuntos interiores de las Cortes; pero sin perjuicio de que estas decidan siempre si el asunto ha de continuarse en sesión secreta.

Art. 32.º Hasta la constitución definitiva de las Cortes, estas no se ocuparán de otra cosa mas que del examen de actas y de las comunicaciones del gobierno, a lo no ser que ocurriese algún accidente extraordinario; pero nunca de proyectos ni de proposiciones de ley.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAN MIGUEL.

Ocupada la mesa por los nuevamente nombrados para formar la interior, que con arreglo al art. 1.º del reglamento aprobado en la sesión de ayer, debe dirigir las discusiones hasta la constitución definitiva del Congreso dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores: ante mí nombrado interiormente para ocupar la presidencia del Congreso, no puedo menos de manifestarles los sentimientos de gratitud que me animan en este momento por los votos siempre apreciables, pero en estos instantes de mucho mas valor para mí, con que me ha favorecido.

Aunque deban ser pocos los

acontecimiento ha sucedido la ocupación de los principados por las armas austríacas y turcas, y un nuevo temor ha asaltado a sus naturales, en quienes el amor de la patria despertó el recelo de que las tropas amigas que ocupan hoy su territorio pudiesen en algún día convertir su protección en señoría.

El artículo de Mr. Saint-Girard, está enmendado á desvanecer semejantes temores, probando la legitimidad de la independencia de la Moldavia y la Valaquia, anterior á los tratados de la Rusia y la Turquía, en los que bajo la protección de la primera se aseguró. No difirimos nosotros del parecer del distinguido publicista francés, y con él creemos que no puede abrigar proyecto alguno de invasión ninguna de las potencias que intencionalmente, ó de hecho se han declarado en contra de las pretensiones invasoras del Czar; pero también creemos que convendría mucho á la integridad del territorio moldavo-valaquio, la creación del ejército, que en la correspondencia que dá ocasión al artículo se indica; tanto porque, aunque no constase de las fuerzas que se le señalan, podría prestar algún auxilio á los aliados, cuanto porque convendría siempre á los principados mantener una fuerza propia constantemente organizada que asegurase su independencia de las azarosas eventualidades de la guerra, y de las no previstas condiciones de los tratados de paz que á ellas suceden.

Leemos en el *Messenger* de la Charité:

«Uno de estos últimos días, un individuo de la sociedad de San Vicente de Paul, M. L. G. J., visitaba uno de sus pobres de la calle de Sevres, Mlle. L., mujer anciana y achacosa, y la encontró mas animada y sufrida que acostumbraba.

—Me veis enferma, dijo la anciana cuando vió entrar á su protector; pero estoy de enhorabuena. Sabéis que recibí un socorro á la entrada de los inviernos de cierta persona que quiere permanecer desconocida; estos días pasados he recibido á la vez que mi acostumbrada provision, la visita de una señora, que me dijo: «He sabido por una de mis amigas, á quien quisiera mucho, la princesa Z., que estáis enferma, y no pudiendo venir á París este invierno, me encarga que la reemplace á vuestro lado. ¿Cómo estáis?»

La anciana enumeró sus largos padecimientos, y manifestó á la señora que estaba postrada en cama á causa de un reuma agudo que le impedía valerse del brazo derecho; después de un rato de conversación se retiró la dama, diciendo que volvería pronto. En efecto, á los dos días volvió con sus dos hijos.

—Dadme vuestro brazo, dijo á la enferma, os lo suplico; voy á aplicarme una medicina para aliviaros; apoyaos en mi espalda, y procedí como la mas hábil enfermera á la curación de su nueva protégida. Esta se desahogaba en agradecimientos.

—Pero, señora, le dijo, ¿á quién debo el honor de visitarme? Mi nombre es completamente inútil, tranquilizadme; ponedme esta chaqueta de franela, yo volveré pronto.

Al día siguiente recibió la anciana una carta de la princesa Z. «Mi querida amiga, le decía su noble protectora, no puedo ir á veros este invierno; tengo que permanecer en el campo, pero os envío una de mis mejores amigas, que sabrá reemplazarme bien: recibid mis afectuosos recuerdos, rogad á Dios por mí y por mis hermanos que están en la armada de Oriente.»

La dama indicada por la princesa Z., era la duquesa de Lux., un ángel de dulzura y de caridad, que quería que sus hijos conciliaran, amaran y visitaran como ella á los pobres; pero que quedará sorprendida cuando sepa que se han revelado á la vez su secreto, sus visitas y su nombre.»

—EXPLORACIONES. En la última sesión de la sociedad de geografía de Londres, Mr. Brun, viajero sardo, que acaba de llegar de Africa, ha suministrado detalles muy interesantes acerca de las exploraciones que ha practicado en Nilo-Blanco y en las regiones vecinas.

Ha recordado todo el río con el misionero Angelo Vinco hasta el tercer grado de latitud, y en el mapa que ha presentado á la sociedad están sucintamente detallados todos los puntos de aquella parte de Africa.

—PREPARATIVOS TEMIBLES. En las fundiciones de Lowmoro (Inglaterra) se están construyendo actualmente por cuenta del gobierno cien cañones de grueso calibre que calzarán balas de 94 libras. Además se están confeccionando algunos millones de cartuchos que se enviarán á Oriente á la mayor brevedad.

—HEROINIA INGLESA. Una columna inglesa, al apoderarse de un fuerte ruso en la batalla de Alma, se encontró sobre el muro á una compatriota, Lady Moor, interrogada por un oficial sobre el objeto que la había guiado á aquella fortaleza, replicó con varonil acento: «El entusiasmo bélico me condujo á la guerra; en vuestras filas fuere un soldado; entre los rusos he sido una heroina.» En efecto, todos habían abandonado el fuerte en vergonzosa fuga, excepto la singular Lady.

—ESCENTRICIDAD. La flemia británica ha servido de asunto á una infinidad de anécdotas. He aquí una que nos parece que tendrá al menos el mérito de la novedad.

Un lord viajaba con su criado por el camino de hierro de Londres á Dieppe. Descenó el tren, y el amo se arrojó á uno de los lados de la vía; no así el pobre criado, sobre el cual pesaban algunos vagones. Levantase él por sí, y sus esfuerzos de los brazos, exclamó:

—Conductor, ¿podéis decirme donde está Ithou?

—¿Y Ithou? el pobre ha sido partido en dos pedazos por la locomotora.

—Entonces hacédmelo el favor de ver en cual de los dos pedazos de mi criado están las llaves de mi equipaje, añádmelo flemáticamente al inglés.

Habia convidado á un amigo, con el que estaba siempre disputando sobre la grasa que mas convenia á los espárragos. Su amigo prefería la manteca, al paso que él se decidía por el aceite. En el momento de sentarse á la mesa, viéndose á Fontenelle la muerte repentina del partidario de la manteca. En el momento el ilustre escritor se levanta, corre á la cocina con la ansiedad de un hombre que teme llegar tarde, y dice al cocinero: «Juan, fulano ha muerto; ponme todos los espárragos con aceite.»

—EJERCITO DE EUROPA. Un oficial alemán acaba de publicar en Leipzig un folleto relativo á los ejércitos de Europa.

Rusia tiene 340,000 hombres de infantería, 80,000 de caballería, 44,000 de artillería, 42,000 ingenieros y una reserva de 478,000 hombres de tropas regulares; formando en todo un total de 1,434,000 hombres y 2,340 cañones. La fuerza marítima de Rusia se compone de 32 navios de línea, 41 fragatas y 84 buques pequeños, reuniendo en todo 186 buques armados con 9,000 piezas de artillería. Este efectivo quizá no existe ya en la imaginación, pues en los hospitales hay un gran número de hombres, y el cólera y los combates han destruido una masa considerable.

Turquía tiene 100,800 hombres de infantería, 17,280 de caballería, 1,700 ingenieros, y un cuerpo de reserva de 325,000 hombres, lo cual compone en todo un total de 437,680 hombres y 360 cañones. La marina turca cuenta 43,680 buques de línea, 7 fragatas y 60 buques pequeños; reuniendo en todo 77 buques y 3,900 piezas de artillería.

Inglaterra reúne 119,000 infantes, 13,000 caballos; 15,122 artilleros, 2460 ingenieros, y 80,000 hombres de milicia, lo cual forma un total de 230,200 hombres.

El ejército de las Indias-Orientales cuenta 348,000 hombres: comprendiendo los 31,000 de tropas reales. La marina inglesa se compone de 94 navios de línea, 92 fragatas, y 185 buques pequeños, reuniendo en todo 371 buques con 15,244 cañones. Su marina de vapor tiene una fuerza de 34,354 caballos.

Francia cuenta con 382,000 hombres de infantería, 80,000 de caballería, 8,200 ingenieros y 33,800 de otras tropas, incluso 25,000 hombres de gendarmería, formando en todo un efectivo de 366,000 hombres con 1,482 cañones. Las fuerzas marítimas de Francia consisten en 60 navios de línea, 78 fragatas y 273 buques menores; total 411 buques y 14,773 cañones, no comprendidos 113 buques de vapor que reúnen una fuerza de 40,270 caballos.

Austria, Prusia y los demás Estados alemanes poseen fuerzas militares considerables.

Austria tiene sobre las armas 438,000 hombres de infantería, 67,000 de caballería, 47,000 de artillería, 16,800 ingenieros y 5,200 hombres de otras tropas, reuniendo un total de 593,000 hombres y 1,440 cañones.

Prusia tiene 372,000 infantes, 67,000 caballos, 6,000 artilleros, 7,740 ingenieros y 72,700 hombres de diferentes tropas; total 580,800 hombres y 9,326 cañones.

Los demás Estados de la confederación germanica cuentan con 166,000 infantes, 25,000 caballos, 14,500 artilleros, 2,027 ingenieros y 17,000 hombres de tropas diferentes, reuniendo en todo un efectivo de 224,900 piezas de artillería.

Así, pues, toda la Alemania, puede poner en campaña 995,600 hombres de infantería, 159,000 de caballería, 121,600 artilleros, 26,000 ingenieros y 46,900 de diferentes tropas, lo cual compone un total de 1,398,500 hombres y 2,372 cañones.

—Ya debió tomar asiento en la academia francesa Mr. Dupauloup, obispo de Orleans. Del discurso de contestación estaba encargado Mr. de Salvandy.

—Han llegado á Rennes dos cañones rusos cogidos en Bomarsund. Proceden de Brest y se dirigen á París, donde, según parece, debían depositarse en el museo de artillería.

—En los ocho años últimos han sido descubiertos veinte y siete planetas; y recientemente se han descubiertos otros dos; han sido reconocidos en París con un día de intervalo.

La primera se descubrió la noche del 27 al 28 de octubre, por Mr. Golschmidt; su luz es como la de una estrella

de 10.^a á 11.^a magnitud. Llevará el nombre de Pomoná.

La segunda fue descubierta por el observatorio imperia en la noche del 28 al 29 de dicho mes, por Mr. Chacornas. Su luz es la de una estrella de 9.^a á 10.^a magnitud. Se llamará Polimnia.

De manera que el número de los planetas pequeños asiente hoy á 33.

EXTRACTO DE LA PRENSA.

(PERIÓDICOS DE AYER MAÑANA).

Los preliminares necesarios á la constitución definitiva del Congreso tiene indefinida, por decirlo así, la corriente de los sucesos políticos y en expectativa á nuestros colegas, así es, que todos aparecen un tanto escasos de interés en la parte política.

La sesión del día 9, de la cual dimos ya cuenta á nuestros lectores, es lo mas importante que se lee en los diarios que tenemos á la vista.

Sin embargo, extractamos á continuación lo que nos parece mas notable de cuanto contienen en sus artículos de fondo.

El *Voto Nacional* invita á la claridad y franqueza en la emisión de las ideas, como una exigencia que nace de las presentes circunstancias.

La tan repetida frase de *ciámpase la voluntad nacional*, no significa para nuestro colega otra cosa «que la exploración de aquella voluntad y su condensación en un sistema político.» A este propósito dice:

«No nos hagamos ilusiones: hemos entrado en el período crítico de la revolución. Nosotros, que poco dados á la metafísica política, hemos permanecido firmes en nuestros principios, mientras nuestros colegas de diversas ideas cuestionaban los grados de poder de la soberanía nacional y los límites que á la representación de esta soberanía había marcado el mismo pueblo deteniéndose á los pies del trono, convencidos como estábamos de que semejantes cuestiones no habían de evitar el que después de un trastorno tan radical como el de 1834, provocado y legitimado por largos años de irritable despotismo y de la inmoralidad mas desenfrenada, habían de surgir graves disensiones, vemos hoy realizados nuestros vaticinios.

Y porque así lo creemos sinceramente, es por lo que deseáramos que cada diputado de las constituyentes levantara su vóto y no dejase ver el lema de su escudo. La situación seria entonces desahogada y fácil. La voluntad nacional aparecería tan clara y tan diáfana, que no hubiese ya lugar á ambrosas protestas ni á reservadas amenazas; púrase el campo, formen los republicanos enfrente de los monárquicos, y contémoslos. Si la nación ha enviado mas de los primeros que de los segundos, confesáremos que la nación es republicana, y acatarémosla; si nos sometemos á su bandera. Si por el contrario, la mayoría y mayoría considerable, según creemos, es monárquica, trabajemos todos sinceramente para la pronta formación de un código político monárquico, tan liberal, tan democrático, como el espíritu de la época lo reclama, el mantenimiento del orden, esta primera necesidad de las sociedades, lo permita.»

En otro artículo se ocupa del abuso que por algunos se ha hecho de la palabra *pueblo* y *palabra libertad*. El primero es en España quince millones; de hombres y su órgano legítimo las Cortes constituyentes.

El *Siglo XIX* trae la profesión de fé política de su nuevo Director, la cual conforme con las doctrinas sostenidas en el diario que nos ocupa, solo modifican según las circunstancias ó la marcha de las ideas, pues el nuevo director cree que la política no es otra cosa que la aplicación de buena fé, de la experiencia de lo pasado á las necesidades de lo presente.

La *España* se ocupa del discurso de la corona; encuentra en dicho documento que el gobierno se propuso hacer simpático al trono en momentos críticos y ha elegido el peor de los medios; es de menos en el discurso la entonación grave, digna y elevada que deben distinguir á las palabras que salen de boca de la Reina «*Quizá hemos errado todos*» es una inconveniencia que nuestro colega condena, substituyendo á aquella frase estas palabras: «Yo confío el poder á ministros responsables: si se han hecho sospechosos de alguna grave falta así estais vosotros, representantes del país, para pedirles cuenta de sus actos.»

Estraña además la originalidad del documento por el silencio que guarda en cuanto al estado del país y de nuestras relaciones exteriores, y concluye de este modo:

«Los discursos de la Corona son además un programa de gobierno por donde se conoce la marcha que el ministerio se propone seguir, los pensamientos que pretende realizar, y los trabajos que piensa someter al examen de los cuerpos deliberantes; pero ahora sin duda el gobierno ha querido abdicar su iniciativa en todos los asuntos de administración e interior público, como parece haberla abdicado relativamente á la Constitución que va á elaborarse. Si ese sistema continúa en adelante, tendremos en la apertura de las Cortes, discursos de los representantes del país, los representantes del país, como único medio de que el país pueda juzgar anticipadamente, según es costumbre, de la fecundidad ó esterilidad de una legislación.»

El *Diario Español* dice que la *moralidad* fué el lema que le dió fuerza irresistible al movimiento inaugurado el 28 de julio, y que por consiguiente es un imperioso deber de la Asamblea abordar y ventilar esta cuestión, ilustrando y esclareciendo lo que haya de cierto en las acusaciones de corrupción que se han atribuido y continúan atribuyéndose á ciertos personajes, y á algunas de las administraciones anteriores.

La *Iberia* se queja de la pintura que algunos periódicos hacen del país en las presentes circunstancias, deduciendo funestas consecuencias y aprovechando el número, (bien notable por cierto) de crímenes que hoy se cometen (y que son, diga *La Iberia* lo que quiera, motivo suficiente para tener alarmada á la mayoría sensata y honrada de la población). Nuestro colega siente en el alma que se saque partido de estos lamentables sucesos para pintar con colores poco lisonjeros la situación presente de nuestro país. Lamenta y condena el prurito de echar en cara á una época ó á una situación los crímenes que dentro de ella se consuman. No es, no puede ser, como dice nuestro colega responsable la libertad de estos delitos que diariamente denuncia y cometen la prensa y el público; pero es indudable que se cometen ahora con mas frecuencia y que denuncianlos se hace un servicio á esa misma libertad que no puede ser de ella responsable. Si con torcida intención se presentan con un cargo á la revolución, es triste, pero es inevitable.

El *Faro Nacional* se felicita del triunfo que ha obtenido la monarquía constitucional en la sesión regía. Admira el discurso de la corona como un documento muy notable y concluye con estos dos párrafos:

«Y si no tenían bastante autoridad y prestigio las palabras de la que ocupa el trono hace largos años, y que cualesquiera que hayan sido sus errores, es desde 1834 el emblema de tantas reformas útiles, de tantos progresos razonables, y de tantos intereses creados á su sombra, intereses que habia la religión misma ha sancionado por boca de su oráculo en la tierra, ¿quién hay en el país ni fuera de él, que pudiera presentar mejores títulos á la consideración y á la simpatía de los pueblos? Nosotros no comprendemos quien pudiera ser el sustituto con ventajas y por voluntad del país, aun considerada la cuestión bajo el mero aspecto de la conveniencia. Dentro del país no pudiera encontrarse sustitución sin hallar primero las leyes de la lealtad; y fuera del país tampoco podría hallarse sin humillar antes su dignidad e independencia, y ni en uno ni en otro caso sufriria con paciencia la activa nación española, las combinaciones ambiciosas de dentro ni de fuera, que se conjuraran para oprimirla y esclamarla.»

No tenemos hoy tiempo ni espacio, para examinar los principios políticos que se consignaron en el discurso de la corona, y que merecen ser apreciados separadamente. Reservásemos esta tarea para mañana.

La *Unión Liberal* trae el último artículo sobre el arreglo de la administración de la isla de Cuba y examina las medidas adoptadas por el gobierno actual, las que cree encañinadas á hacer mas enérgica, rápida e ilustrada la acción del gobierno en aquella isla.

La *Europa* reproduce en su número de ayer el artículo de fondo que llenaba las columnas del correspondiente al día anterior en que se ocupaba de la sesión regía. Esta solemnidad vista por los ojos de nuestro colega, no añade ni quita nada al juicio que de ella habia formado la nación entera por el relato de los demás dos periódicos.

El *Clamor Público* hace la narración de la sesión de la

Asamblea del día 9 y concluye con estos dos párrafos.

«Hasta hoy lo único que puede asegurarse respecto á la Asamblea que ayer principiaron sus trabajos, es que se halla animada del deseo laudable de aprovechar el tiempo, no malgastándolo en ociosas discusiones.

Hoy debe procederse al nombramiento de la mesa interior, y después al de las comisiones, una compuesta de siete individuos y otra de cinco, que deben examinar las actas.»

Las *Novedades* examina el libro titulado *La Iberia*, escrito por D. Simbalmas Mas. Esta obra pone de manifiesto la conveniencia y aun necesidad de la Unión Ibérica. Nuestro colega ensalzándolo acaba su artículo en estos términos.

«Mañana, con la tercera edición de *La Iberia* en la mano y con nuestras propias observaciones, probaremos, no solo lo que queda dicho anteriormente, sino el inmenso terreno que llevamos ganado en poco tiempo los partidarios de la unión. Probada hoy su conveniencia como partido político, porque los absorbe á todos, porque es un compendio de las bondades de todos, restáronos probar mañana con la historia del libro y la idea de la proximidad de su realización, proximidad que debe abreviar á la Asamblea constituyente, si ha de hacer algo grande, algo que la eternice en la historia patria.»

(PERIÓDICOS DE AYER TARDE.)

La *Epoca* dice que por diferentes conductos dignos de crédito ha llegado á entender que los centros realistas establecidos en Madrid y en el extranjero trabajan con actividad extraordinaria, logrando llevar á cabo una organización que no habían tenido nunca, cuya organización se estiende á un gran número de nuestras provincias: que en Navarra, Aragón, Cataluña y el Maestrazgo tienen los trabajos tan adelantados, que los comprometidos están ya cobrando sus pagas, esperando la señal para dar principio á sus designios.

El *Católico* inserta la carta gratulatoria que dirige el señor obispo de Lérida á los curas párrocos y eclesiásticos seculares y regulares de Lérida, Granadella, Seros, Aytón y otros pueblos, con motivo de hallarse ya libres del aldictivo azote del cólera.

El *Leon Español* sigue á *La España* en la defensa del ministerio de las cuarenta y ocho horas.

El día 1.^o hubo en Sevilla alguna agitación, á consecuencia de la disposición adoptada por el ayuntamiento para que no se espanda en adelante la carne de cabrito por libras, sino por medios y cuartos. La comisión de la municipalidad manifestó á los que se quejaban, que si se creían perjudicados, tenían espedito el derecho de recurrir al ayuntamiento, y si, según se nos dice, se trata de hacer así. Esperamos que este asunto se tratará con todo el tacto y premura que su importancia exige, procurando conciliar los intereses municipales con los generales de la población.

Según escriben de Vitoria, se ha inaugurado al fin el Seminario eclesiástico de Aguirre. Los cuartos y salas destinados á los internos se han llenado al momento, y muchos quedan en clase de esternos por no haber localidad donde recibirlos. Entre los profesores de esta casa, desella por su ilustración y saber el Sr. de Soto, el cual es uno de esos sacerdotes que, elevándose sobre los de su clase, y conociendo las necesidades del siglo XIX, á la brillantez e importancia al profesorado y al ministerio que desempeña.

Leemos en la *Corona de Aragón*, periódico de Barcelona:

«La animación vuelve á reinar en Barcelona por completo, y se han ya afortunadamente disipado los pueriles temores de ciertas personas que soñaban en desórdenes, en alborotos y en asonadas, como si el orden estuviese reñido con la libertad, como si la salvadora toda idea de orden y de sensatez. Es preciso que se desahogaran estos corredores de malas nuevas, esos gacilillos de malos temores, esos profetas de mal agüero. El orden es el primer elemento de la libertad, y la Milicia Nacional, montada solidamente y como debe ser, es el primer elemento del orden. Unámonos los hombres de bien, los jefes de familia, los liberales de corazón, todos aquellos que aman á la patria, y el desorden no será temible nunca. Así lo habrán sin duda comprendido los que aun permanecían lejos de sus hogares, pues que numerosas familias de las que habían emigrado al saber que se iban á dar las armas, han regresado ya á Barcelona, habiendo depuesto todo temor y prevención. Nuestro periódico predica siempre lo mismo; que entre los hombres de bien, firmeza en los principios, fuerza apática, desesos sinceros de salvar la patria y la libertad, y todo irá perfectamente. Que no se amanen los hombres que valen algo, que cada uno arrime el hombro, que se presenten decididos á combatir la reacción y á castigar en su cuna cualquier elemento de desorden, y todos entonces habremos cumplido y nos podremos dar el parabién del feliz resultado que obtengamos.»

—JUNTAS GENERALES DE GUERNICA. *Novena sesión.* Jueves 2 de noviembre de 1834.—Léase el acta del día anterior y es aprobada, adicionando una moción hecha por un señor apoderado sobre el acuerdo que emitió ayer la junta respecto al informe de la comisión de caminos y la manifestación del señor padre de provincia D. Juan Bautista de Anitua.

Se da cuenta de diferentes informes evacuados por sus comisiones respectivas, y todos son aprobados.

Varias exposiciones y memoriales pasan á sus correspondientes comisiones.

Se da cuenta de un dictamen de la comisión de hacienda y cuentas, que queda aprobado después de diferentes explicaciones hechas por algunos señores apoderados, acordándose que se consignase en el acta que la comisión de cuentas no ha querido envolver ninguna censura á la administración pasada, y que está dispuesta á dar explicaciones sobre las economías que propone.

Acerca también que sea gratuita una comisión que en el mismo dictamen se indica.

Se lee un informe de la comisión de fueros; relativo á las elecciones municipales en Vizcaya, y después de un corto pero animado debate, en el que toman parte los señores diputados, acuerda la junta que pase nuevamente á la comisión de fueros para que informe.

Dáse lectura al dictamen presentado por la comisión de fueros, sobre el manifiesto del señor D. José Allende Salazar, y la junta, en medio de la mas unánime y entusiasta aclamación, aprueba por unanimidad en que se apruebe dicho dictamen, y que el referido Sr. Allende nombrado padre de provincia del señor de Vizcaya; que se imprima el informe en ambos idiomas, y que se distribuya gratuitamente por el país. El señor corregidor pronuncia un corto discurso dando las gracias por la honra que el ministro de la corona acaba de recibir de la junta.

Vuelve también á la comisión de fueros otro informe presentado por la misma, reclamando el cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839.

Se acuerda que se remita hoy mismo al señor ministro de Marina, una copia autorizada por los señores secretarios de justicia del señorío, del informe de la comisión de fueros relativo al manifiesto que aquel caballero dirigió á los vizcainos.

Preséntase el informe de la comisión de consultores, y después de ser debatido corto rato, se discute por artículos y van siendo aprobados sucesivamente. Pónese á votación y salen elegidos los señores siguientes: D. Nicolás Ambrosio de Anitua por 67 votos para primer consultor, D. Casimiro de Ariz por 39 votos para segundo consultor.

Y se levantó la sesión á las dos y media en punto.

Décima sesión, viernes 3 de noviembre de 1834.

Se da lectura al acta del día anterior y queda aprobada en todas sus partes.

Se aprueba un dictamen de la comisión por el cual se nombra á D. Antonio Undabarrena oficial auxiliar de la secretaría.

Se lee otro informe por el cual se propone á D. Blas Vicente de Urbiurbe para ocupar la vacante del destino de contador y á D. Luis Gonzaga de Aguirre para el que este deja de oficial primero en la secretaría, y uno y otro quedan nombrados tales contador y oficial primero.

Preséntase una moción reducida á manifestar á la junta que la diputación oyendo á las respectivas comisiones permanentes, se encargue de todos los expedientes que faltan que despachar; y después de un largo debate se pone á votación nominal y queda desechada la moción.

Se da cuenta de diferentes memoriales y la junta acuerda que pase á la diputación.

Dáse también cuenta del informe de la comisión de fueros, relativo á lo obrado acerca del cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1833, y se aprueba por unanimidad, así como otro informe de la propia comisión relativo á las gestiones practicadas por la Ilma. Diputación con motivo de la real orden de 12 de setiembre último.

Se aprueba otro informe de la comisión relativo á la solicitud del Sr. de Landazuri.

Queda despachado el informe que evacua la comisión de caminos, sobre que la junta apruebe todo lo obrado por la Diputación para adquirir la propiedad de los caminos de Elorrio.

La junta acuerda que, en atención á la hora adelantada en que se hallaba, y por causa de algunos documentos presentados, suspenda la discusión del dictamen del camino de Guernica á Marquina.

Un señor apoderado propone á la junta que en lugar del papel sin interés de diferentes clases que se emplea para los pagos de los remates señoriales, se fije el tipo de 100—60—40 rs. respectivamente, y queda aprobado que pase á la Diputación.

Se propone á la junta que gestione la Ilma. Diputación cerca del gobierno para que se conserven dentro del país vascos á los jesuitas de Loyola, y la junta lo aprueba también por unanimidad.

Y se levantó la sesión á las dos y media en punto.

El 7 de setiembre de 1812, batalla de Moskow contra los rusos.

El 14 de setiembre de 1812, entrada de los franceses en Moskow.

El 6 de setiembre de 1813, combate de Beida, Ney, contra los rusos.

El 8 de setiembre de 1813, combate de Dolma, Napoleón, contra los rusos.

El 30 de setiembre de 1806, combate de la garganta de Elorrich, Marmont, contra los rusos y los montenegrinos.

El 20 de setiembre de 1854, gran batalla de Alma, Saint Arnaud, contra los rusos.

—SI NO ES VERDAD, ES BEN TROVATO. Tomamos la siguiente gacilla de uno de nuestros colegas de provincia.

—¿A dónde va V. con esas tres colosales coronas de siempre-vivas?

—¿A dónde he de ir? contestaba á su interpele un joven de unos treinta años, de páldo y espresivo semblante, de negros cabellos, homeopático y rizado bigote, y gafas enormes pendientes de una cinta negra.

—Pues hombre, yo ignoraba que hubiese V. tenido pérdida alguna en su familia.

—¿Y, amigo mío! antes de ayer hizo tres años que tuve la inevitable desgracia de ver espirar á mi incomparable mamá política. El primer aniversario fui yo mismo á colocar sobre su tumba una corona al cementerio, y le mandé encender dos luces; al segundo le llevé dos coronas, y le hice colocar cuatro farolitos, y este, que como ya he dicho á V., es el tercero, le acabo de comprar estas tres coronas.

—¿Con que tanto quería V. á su difunta suegra? O acaso ¿será la gratitud la que le inspire á V. tan delicados recuerdos?

—Sí, amigo mío: V. ha sorprendido mi pensamiento; este sencillo homenaje es de gratitud.... porque la buena señora, que tuvo la felicísima idea de morirse, ha tenido la prudencia de no resucitar.

—El día 1.^o hubo en Sevilla alguna agitación, á consecuencia de la disposición adoptada por el ayuntamiento para que no se espanda en adelante la carne de cabrito por libras, sino por medios y cuartos. La comisión de la municipalidad manifestó á los que se quejaban, que si se creían perjudicados, tenían espedito el derecho de recurrir al ayuntamiento, y si, según se nos dice, se trata de hacer así. Esperamos que este asunto se tratará con todo el tacto y premura que su importancia exige, procurando conciliar los intereses municipales con los generales de la población.

Según escriben de Vitoria, se ha inaugurado al fin el Seminario eclesiástico de Aguirre. Los cuartos y salas destinados á los internos se han llenado al momento, y muchos quedan en clase de esternos por no haber localidad donde recibirlos. Entre los profesores de esta casa, desella por su ilustración y saber el Sr. de Soto, el cual es uno de esos sacerdotes que, elevándose sobre los de su clase, y conociendo las necesidades del siglo XIX, á la brillantez e importancia al profesorado y al ministerio que desempeña.

Leemos en la *Corona de Aragón*, periódico de Barcelona:

«La animación vuelve á reinar en Barcelona por completo, y se han ya afortunadamente disipado los pueriles temores de ciertas personas que soñaban en desórdenes, en alborotos y en asonadas, como si el orden estuviese reñido con la libertad, como si la salvadora toda idea de orden y de sensatez. Es preciso que se desahogaran estos corredores de malas nuevas, esos gacilillos de malos temores, esos profetas de mal agüero. El orden es el primer elemento de la libertad, y la Milicia Nacional, montada solidamente y como debe ser, es el primer elemento del orden. Unámonos los hombres de bien, los jefes de familia, los liberales de corazón, todos aquellos que aman á la patria, y el desorden no será temible nunca. Así lo habrán sin duda comprendido los que aun permanecían lejos de sus hogares, pues que numerosas familias de las que habían emigrado al saber que se iban á dar las armas, han regresado ya á Barcelona, habiendo depuesto todo temor y prevención. Nuestro periódico predica siempre lo mismo; que entre los hombres de bien, firmeza en los principios, fuerza apática, desesos sinceros de salvar la patria y la libertad, y todo irá perfectamente. Que no se amanen los hombres que valen algo, que cada uno arrime el hombro, que se presenten decididos á combatir la reacción y á castigar en su cuna cualquier elemento de desorden, y todos entonces habremos cumplido y nos podremos dar el parabién del feliz resultado que obtengamos.»

—JUNTAS GENERALES DE GUERNICA. *Novena sesión.* Jueves 2 de noviembre de 1834.—Léase el acta del día anterior y es aprobada, adicionando una moción hecha por un señor apoderado sobre el acuerdo que emitió ayer la junta respecto al informe de la comisión de caminos y la manifestación del señor padre de provincia D. Juan Bautista de Anitua.

Se da cuenta de diferentes informes evacuados por sus comisiones respectivas, y todos son aprobados.

Varias exposiciones y memoriales pasan á sus correspondientes comisiones.

Se da cuenta de un dictamen de la comisión de hacienda y cuentas, que queda aprobado después de diferentes explicaciones hechas por algunos señores apoderados, acordándose que se consignase en el acta que la comisión de cuentas no ha querido envolver ninguna censura á la administración pasada, y que está dispuesta á dar explicaciones sobre las economías que propone.

Acerca también que sea gratuita una comisión que en el mismo dictamen se indica.

Se lee un informe de la comisión de fueros; relativo á las elecciones municipales en Vizcaya, y después de un corto pero animado debate, en el que toman parte los señores diputados, acuerda la junta que pase nuevamente á la comisión de fueros para que informe.

Dáse lectura al dictamen presentado por la comisión de fueros, sobre el manifiesto del señor D. José Allende Salazar, y la junta, en medio de la mas unánime y entusiasta aclamación, aprueba por unanimidad en que se apruebe dicho dictamen, y que el referido Sr. Allende nombrado padre de provincia del señor de Vizcaya; que se imprima el informe en ambos idiomas, y que se distribuya gratuitamente por el país. El señor corregidor pronuncia un corto discurso dando las gracias por la honra que el ministro de la corona acaba de recibir de la junta.

Vuelve también á la comisión de fueros otro informe presentado por la misma, reclamando el cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839.

Se acuerda que se remita hoy mismo al señor ministro de Marina, una copia autorizada por los señores secretarios de justicia del señorío, del informe de la comisión de fueros relativo al manifiesto que aquel caballero dirigió á los vizcainos.

Preséntase el informe de la comisión de consultores, y después de ser debatido corto rato, se discute por artículos y van siendo aprobados sucesivamente. Pónese á votación y salen elegidos los señores siguientes: D. Nicolás Ambrosio de Anitua por 67 votos para primer consultor, D. Casimiro de Ariz por 39 votos para segundo consultor.

Y se levantó la sesión á las dos y media en punto.

Décima sesión, viernes 3 de noviembre de 1834.

Se da lectura al acta del día anterior y queda aprobada en todas sus partes.

Se aprueba un dictamen de la comisión por el cual se nombra á D. Antonio Undabarrena oficial auxiliar de la secretaría.

Se lee otro informe por el cual se propone á D. Blas Vicente de Urbiurbe para ocupar la vacante del destino de contador y á D. Luis Gonzaga de Aguirre para el que este deja de oficial primero en la secretaría, y uno y otro quedan nombrados tales contador y oficial primero.

Preséntase una moción reducida á manifestar á la junta que la diputación oyendo á las respectivas comisiones permanentes, se encargue de todos los expedientes que faltan que despachar; y después de un largo debate se pone á votación nominal y queda desechada la moción.

Se da cuenta de diferentes memoriales y la junta acuerda que pase á la diputación.

Dáse también cuenta del informe de la comisión de fueros, relativo á lo obrado acerca del cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1833, y se aprueba por unanimidad, así como otro informe de la propia comisión relativo á las gestiones practicadas por la Ilma. Diputación con motivo de la real orden de 12 de setiembre último.

Se aprueba otro informe de la comisión relativo á la solicitud del Sr. de Landazuri.

Queda despachado el informe que evacua la comisión de caminos, sobre que la junta apruebe todo lo obrado por la Diputación para adquirir la propiedad de los caminos de Elorrio.

La junta acuerda que, en atención á la hora adelantada en que se hallaba, y por causa de algunos documentos presentados, suspenda la discusión del dictamen del camino de Guernica á Marquina.

Un señor apoderado propone á la junta que en lugar del papel sin interés de diferentes clases que se emplea para los pagos de los remates señoriales, se fije el tipo de 100—60—40 rs. respectivamente, y queda aprobado que pase á la Diputación.

Se propone á la junta que gestione la Ilma. Diputación cerca del gobierno para que se conserven dentro del país vascos á los jesuitas de Loyola, y la junta lo aprueba también por unanimidad.

Y se levantó la sesión á las dos y media en punto.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

—De *Las Novedades* tomamos lo siguiente:

«He aquí los datos que hemos podido recoger acerca del deplorable incendio de la casa de Meriategui, que con tanta proflijidad hacíamos al día siguiente de ocurrido.

Debia abrirse al público de un día á otro la nueva y elegante perfumería de Fortis, quien con motivo del próximo derribo de la casa que ahora habita, trasladaba su tienda á otra de las de la misma calle, núm. 8, que es precisamente una de las que pertenecen á la magnífica manzana edificada sobre el solar de la Victoria. Todo se hallaba dispuesto en sus lujosos escaparates: ningún gasto habia omitido para presentar en ellos el surtido mas completo de perfumería, en todos los ramos que hoy abraza este comercio, y los trabajadores se hallaban arreglando el alambreado de gas, cuyas pruebas parece que se habían entonces principiado. Hallándose encerrados en un cuarto, donde debia de hacer alguno tiempo que algun conductor ó el receptáculo, según algunos, se encontraba abierto, y en ocasión de entrar un operario con una luz, se verificó naturalmente la explosión, que fue horrosa. A bastante distancia se creyó que habia sido un disparo de cañón; allí cerca se creyó que las ruinas del *Buen Suceso*, que casualmente están en frente, se acababan de desplomar sobre los infelices transeúntes.

Como es de suponer, la catástrofe alcanzó con mas ó menos violencia á las tiendas inmediatas, entre las que se cuentan la rica platería de Sellán, los ricos almacenes de bisutería de los Saboyanos y la Corona de Oro, los elegantes obradores de modistas de *Madama Honorina* y otros establecimientos mas que no recordamos en este instante.

